

114773
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-08823-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-11-24 01:13:01 PM
114773

Bogotá,

Señor
RUDY HERNAN ORDOÑEZ
Arquitecto
Correo Electronico
engecoingenieria@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No.234 DE 2015

Respetado Señor Ordoñez:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 19 de Noviembre de 2015 a las 03:52 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

En el Anexo Técnico No. 3, Numeral 2 Requerimientos para el objeto contractual ustedes indican que el oferente debe acreditar experiencia específica presentando mínimo dos contratos de obra civil o de mantenimiento de infraestructura ejecutados y liquidados en los últimos 5 años y que incluya experiencia específica en mantenimientos de obras hospitalarias; sin embargo, en la página 4 de este mismo anexo ustedes indican que el oferente persona natural o jurídica debe tener experiencia específica en mantenimiento de obras en entidades hospitalarias de IV nivel.

Es importante aclarar en relación a este Numeral si las certificaciones para acreditar la experiencia específica solicitada en mantenimiento de obras en entidades hospitalarias solamente aplica si corresponden a IV nivel o si por el contrario se pueden presentar certificaciones con la experiencia específica de entidades Hospitalarias en general ya que esto se presta para confusión debido a la dualidad de conceptos.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el alcance de estas certificaciones son en entidades hospitalarias de 4 nivel.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/IJPA/GC/YACA/Diego R.